Boletin Oficial
DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

NUM. 54

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Córdoba	Pesetas	Fuera de Córdoba	Pesetas
Un mes. .	5	Un mes. .	6
Trimestre .	12'50	Trimestre .	15
Seis meses.	21	Seis meses.	28
Un año . .	40	Un año. .	50

NÚMERO SUELTO: 0'40 PTAS.

MIERCOLES 4 DE MARZO DE 1942

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago a razón de 1'25 pesetas línea o parte de ella.

PAGO ADELANTADO

FRANQUEO CONCERTADO

Audiencia Provincial de Córdoba

Núm. 651

ANUNCIO OFICIAL

El Tribunal Provincial de lo Contencioso-administrativo, ha acordado admitir el recurso núm. 25-1940, iniciado por el Letrado D. José Casanova Jordano, en nombre del Ayuntamiento de Baena, contra acuerdo del Tribunal Económico administrativo provincial de 28 de Junio de 1940, que dejó sin efecto la cuota girada por el Ayuntamiento citado, por el arbitrio de inquilinato, al vecino don Rafael Roldán Ruiz; y que se publique dicho acuerdo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para conocimiento de los que tuvieren interés en el asunto y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Y en cumplimiento a lo mandado, expido el presente en Córdoba a 2 de Febrero de 1942.—El Secretario del Tribunal, Antonio García Cruz.

Núm. 653

Don Antonio García de la Cruz, Secretario interino de esta Audiencia y como tal del Tribunal Provincial de lo Contencioso-administrativo.

Certifico: Que en el recurso número 23 de 1938, se dictó sentencia por este Tribunal Provincial, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, son como sigue:

En la ciudad de Córdoba a 30 de Septiembre de 1941.—Vistos ante este Tribunal Provincial Contencioso-administrativo compuesto de los señores del margen los presentes autos seguidos a instancia del Procurador de este Colegio don Ramón Jiménez Roldán en nombre y representación del Excmo. Ayuntamiento de esta capital contra la resolución dictada por el Tribunal Económico administrativo Provincial fecha 22 de Marzo de 1938 que declaró que don Antonio Cabrera Díaz empresario de los locales de espectáculos Teatro Duque de Rivas y Salón de San Lorenzo de esta capital, se encuentra exento del arbitrio creado por aquella Corporación sobre vigilancia de establecimientos, espectáculos y esparcimientos públicos debiendo el Ayuntamiento devolverle las cantidades que en su caso hubiese satisfecho por ta concepto y siendo parte el Fiscal de esta jurisdicción.

Fallamos: Que debemos declarar y declaramos no haber lugar al recurso Contencioso-administrativo interpuesto por don Ramón Jiménez Roldán en nombre y representación del Excmo. Ayuntamiento de esta capital contra el acuerdo del Tribunal Económico-administrativo Provincial fecha 22 de Marzo de 1938 que estimó la reclamación formulada por don Antonio Cabrera Díaz cómo Empresario del Teatro Duque de Rivas y Salón de San Lorenzo de esta capital declarándosele exento del Arbitrio de vigilancia de establecimientos, espectáculos y esparcimientos públicos creado por dicha Corporación municipal disponiendo que el Ayuntamiento debe devolverle las cantidades que en su caso hubiese satisfecho por este concepto, cuyo fallo se confirma en todas sus partes; y a su tiempo devuélvase el expediente con la oportuna certificación.—Así por esta nuestra sentencia, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.--José Eguilaz.--Gregorio Prados.—Bernabé A. Pérez.—A. Villalón. José Hernández.—Rubricados.

Y para que conste y remitir al Excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL, expido el presente en Córdoba a 27 de Febrero de 1942.—Antonio García de la Cruz. —V.º B.º: El Presidente, José Eguilaz.

JEFATURA DE MINAS

MINAS **Núm. 9.789**

Núm. 628

Don Luis Ornilla Larrazabal, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Córdoba.

Hago saber: Que por don Manuel Aguaneil Fernández, vecino de Peñarroya-Pueblonuevo, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia una instancia fecha 21 de Febrero de 1942, solicitando se le concedan 16 pertenencias de la mina denominada «Pedrito», de mineral Hulla, sita en el término de Espiel y paraje denominado Charco de la Herradura, cuyo registro le ha sido admitido por decreto del Sr. Gobernador de 24 de Febrero de 1942, salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación:

Se tendrá por punto de partida un mojón de piedras sueltas, situado sobre el punto de partida de la mina «Demasía a La Perla», número 7.286 y la tercera estaca de la mina «La Perla» núm. 7.235, hoy caducada. De dicho punto a 1.ª estaca N.25°34'E. 400 metros.

De 1.ª estaca a 2.ª, en dirección N.25°34'E. 400 metros; de 2.ª estaca a 3.ª en dirección S.25°34'O. 400 metros; de 3.ª estaca a punto de partida O.25°34'N. 400 metros; quedando así cerrado el perímetro de las 16 pertenencias solicitadas. La extensión dicha comprende la mitad de la citada mina caducada «La Perla» núm. 7.235.

Lo que se publica por orden del señor Gobernador por medio de este edicto, para que en el término de 30 días, puedan producir sus reclamaciones conforme al artículo 24 de la Ley, los que se crean con derecho para ello.

Córdoba 24 de Febrero de 1942.—El Ingeniero Jefe, Luis Ornilla.

Ayuntamientos

CORDOBA

Núm. 678

Acordada la venta de un caballo de desecho, propiedad de la Excelentísima Corporación municipal, cuyas características son las siguientes.

Edad, quince años.

Pelo, castaño.

Alzada, buena.

Se anuncia su enajenación en subasta pública que ha de tener lugar, a las diez de la mañana del día siguiente al en que se cumpla los diez de haber sido publicado el presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en la Casa Cuartel de la Guardia municipal Montada sita en la entrada del Puente.

El tipo de valoración es el de TRESCIENTAS PESETAS.

Sobre la base del tipo de valoración los licitadores podrán formular propuestas por pujas a la llana, con aumento de diez pesetas como mínimo y con intérvalos de diez minutos y durante media hora.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL y diario local.

Córdoba veintiocho de Febrero de mil novecientos cuarenta y dos.—El Alcalde, Rafael Giménez Ruiz.

Núm. 681

Subasta de ganado mostrenco

Cumpliendo el reglamento de administración y régimen de reses mostrencas de 21 de Abril de 1905, por el presente se anuncia que en el depósito del Asilo de Madre de Dios y San Rafael se hallan los semovientes, encontrados por agentes de mi autoridad, abandonados y sin dueño conocido, que a continuación se relacionan:

1.—Un mulo capón, castaño oscuro, de 10 años de edad, alzada 1'45, sin hierro visible, bocio y bragas claras, ligera paralisis extremidades posteriores. Valorado en 100 pesetas.

2.—Un burro capón, rucio claro, de 7 años de edad, 1'35 alzada, sin hierro visible y sin señas particulares. Valorado en 175 pesetas.

3.—Una yegua negra morcillo, de 14 años de edad, 1'50 alzada, hierro R. C. 1, muslo derecho y marca espalda izquierdo, lucera. Valorada en 450 pesetas.

Quienes se consideren dueños de estas caballerías, pueden personarse en el Negociado de Policía Rural de la Secretaría del Excelentísimo Ayuntamiento, donde se les enterará de los requisitos que hayan de cumplir para recogerlas.

A las diez de la mañana del décimo día de publicado el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Córdoba, se venderán en pública subasta los semovientes que no hayan sido reclamados por sus dueños.

El acto se efectuará en el Asilo de Madre de Dios y San Rafael.

Sobre la base del tipo de venta, los licitadores podrán formular propuestas por pujas a la llana, con aumento de diez pesetas como mínimo y con intervalos de diez minutos.

Las ofertas podrán referirse a uno o varios de los semovientes de que se trata.

Córdoba 2 de Marzo de 1942.—El Alcalde, Rafael Giménez Ruiz.

POSADAS

Núm. 603

El Alcalde Accidental de Posadas, hace saber: Que por la Comisión municipal Gestora en sesión del día 18 del actual se acordó que las fechas para poner al cobro en periódo voluntario de las exacciones municipales de casetas y kioscos, ventanas voleadas, circulación rodada alcantarillado canales y canalones, y censos de propios son las siguientes:

Primer trimestre de 20 de Febrero al 10 de Marzo.

Segundo trimestre de 1.º de Mayo al 10 de Junio.

Tercer trimestre de 1.º de Agosto al 10 de Septiembre.

Cuarto trimestre de 1.º de Noviembre al 10 de Diciembre.

Las cuotas anuales se pagan en el segundo trimestre y las semestrales en el primero y segundo trimestres.

Son cuotas anuales, las hasta 20 pesetas.

Semestrales de 20'01 a 40 pesetas, y

Trimestrales desde 40'01 pesetas en adelante.

Lo que hago público para general conocimiento al objeto de que en ningún caso se pueda alegar ignorancia.

Posadas a 20 de Febrero de 1942. —El Alcalde, A. Firma ilegible.

Ministerio de Cultura 2024

LUCENA

Núm. 771

Extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno de este Excelentísimo Ayuntamiento durante el mes de Noviembre de 1940, que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento a las disposiciones vigentes.

Sesión extraordinaria del día 23

Preside el señor Alcalde don Antonio García Doblas, y previa la aprobación del borrador del acta de la sesión anterior y se acordó aprobar el proyecto de Presupuesto municipal ordinario para regir durante el ejercicio 1941, así como aprobar algunas modificaciones introducidas en varias Ordenanzas de exacciones de arbitrios municipales.

Sesión ordinaria del día 30

Preside el señor Alcalde don Antonio García Doblas, y previa la aprobación del borrador del acta de la sesión anterior, se adoptaron los siguientes acuerdos:

A la vista de oficio del Banco de Crédito Local de España, interesando se le conteste a su circular de 15 de Julio próximo pasado contraida a la forma de pago del empréstito que tiene concertado con este Ayuntamiento, que por la Alcaldía se convoque a la Comisión de Hacienda, para que urgentemente se reuna y emita su dictamen para que la Corporación en su vista acuerde lo que proceda.

Quedar enterada de oficio de Bernardino Osuna Cabezuelo, proponiendo se de a una calle de esta ciudad el nombre de «Capitán Cortes», y que se recabe la oportuna autorización ministerial para ello.

Ratificar acuerdo de la Comisión Permanente, sobre nombramiento de personal administrativo, como resultado de la oposición celebrada recientemente.

Aprobar los extractos de acuerdos adoptados por el Pleno del Ayuntamiento, durante el 2°. trimestre del año 1940.

Lucena 18 de Febrero de 1941.—El Secretario, F. Muñoz.

* * *

Don Fernando Muñoz Aragón, Oficial mayor en funciones de Secretario del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Certifico: Que el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 22 del actual, acordó por unanimidad aprobar el extracto de acuerdos que antecede, y que se remita copia al Gobierno Civil de la provincia, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL, conforme a la vigente Ley Orgánica.

Y para que conste y surta sus efectos procedentes, expido la presente certificación, visada por el señor Alcalde, en Lucena a 24 de Febrero de 1941.—F. Muñoz.—V.° B.°: El Alcalde, A. García.

Núm. 772

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Permanente de este Excmo. Ayuntamiento, durante el mes de Noviembre de 1940, que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Sesión ordinaria del día 7

No se celebró por falta de asistencia de número suficiente de señores Tenientes de Alcalde.

Sesión ordinario-supletoria del día 9

Preside el señor Alcalde don Antonio García Doblas, y una vez aprobado el borrador del acta de la sesión anterior, y quedar enterados de los Boletines Oficiales y comunicaciones, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar varios gastos municipales.

Que se ejecuten las reparaciones que sean precisas en el edificio denominado «Escolapias», en que se encuentran instaladas varias Escuelas Nacionales.

Ratificar decretos de la Alcaldía, concediendo varias autorizaciones para ejecutar obras particulares.

Conceder a don Felipe Moreno Lara, autorización para la venta al por menor de los vinos procedentes de su cosecha de una, siempre y cuando sea en el local en que se encuentren instalados sus depósitos.

Pasar a informe del señor Interventor de fondos, Moción de la Comisión de Hacienda interesando se solicite la ampliación de los plazos de los débitos existentes por concepto de atrasos con el Estado y la Diputación provincial.

Pasar igualmente a informe de la Intervención de fondos, otra Moción de la propia Comisión de Hacienda interesando se solicite de la Sociedad Electra Industrial Española, bonifique a este Ayuntamiento de la cantidad en que se le ha perjudicado y que se estime justa, dadas las deficiencias observadas en el alumbrado público durante el año actual.

Aprobar la propuesta del Tribunal Examinador de la Oposición sobre provisión en propiedad de plazas de empleados administrativos de este Ayuntamiento, y en su virtud nombrar con tal carácter a don Antonio Delgado Manjón-Cabeza y a don Manuel Moreno Martos, Auxiliares terceros administrativos con sueldo anual de 3.000 pesetas cada uno.

Sesión ordinaria del día 14

Preside el Sr. Alcalde don Antonio García Doblas, y una vez aprobado el borrador del acta de la sesión anterior, y quedar enterados de los Boletines Oficiales y comunicaciones, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar varios gastos municipales.

Aprobar el balance de las operaciones de contabilidad realizadas durante el mes de Octubre.

Que por la Alcaldía Presidencia se dirija escrito a la Delegación de Hacienda de esta provinca y a la Diputación provincial, solicitando se conceda a este Ayuntamiento que la cantidad que resulta adeudarse a dichos Organismos, sea satisfecha en diez anualidades en cuanto al débito con el Estado y en 25 en cuanto a la Diputación.

Que se requiera a la Compañía Electra Industrial Española, para que reintegre a este Ayuntamiento en la cantidad, cuando menos del 30 por 100 del importe del fluído dejado de suministrar en el alumbrado público durante el año actual.

Conceder a varios vecinos el suministro de agua potable del servicio establecido por el Ayuntamiento.

Que se proceda a efectuar la instalación eléctrica en el local de la Escuela Nacional situada en la calle Cervantes, y que el fluído que consuma durante las clases de adultos, sea obonado su importe por este Ayuntamiento.

Conceder a doña Florentina Toledano Lobo, la propiedad de una bovedilla en el Cementerio municipal, para inhumar su cadáver cuando fallezca, previo abono de los derechos reglamentarios.

Desestimar instancia de Mateo Gómez Lara, solicitando el desglose del cargo de voz Pública por el de Guarda del Mercado que desempeña, teniendo en cuenta que en el próximo Presupuesto para 1941, le será aumentada la dotación que actualmente tiene asignada dicho cargo único.

Resolviendo Moción de los Tenientes de Alcalde señores Longo y Palma, que la consignación que existe en el Presupuesto municipal como subvención a las Organizaciones Juveniles de F. E. T. y de las JONS, para la adquisición de ropas a los afiliados, sea también aplicada al pago de cuantas atenciones y necesidades requiera la expresada Organización.

Que por la Alcaldía-Presidencia se libre oficio al Médico-Director de la Casa municipal de Socorro, interesando suministre los datos de los enfermos asistidos, heridos en curas de urgencia, etc. según solicita en una Moción el Teniente de Alcalde señor Longo Vibora.

Reconocer con derecho a que le sea concedida prórroga del servicio militar a mozos de varios reemplazos.

En la sección de ruegos y preguntas se formularon varios, que fueron cumplidamente atendidos por la Presidencia.

Sesión ordinaria del día 21

Preside el señor Alcalde don Antonio Garcia Doblas, y una vez aprobado el borrador del acta de la sesión anterior y quedar enterados de los Boletínes Oficiales y comunicaciones que le interesan, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Pasar a estudio de la Comisión de Hacienda, un oficio del Delegado de la Electra Industrial Española, interesando se rectifique el acuerdo de la Comisión Permanente, acerca de que dicha entidad bonifique al Ayuntamiento de la cantidad importe del fluido no suministrado en el año actual.

Aprobar varios gastos municipales.

Conceder a varios vecinos el suministro de agua potable del servicio establecido por el Ayuntamiento.

Ratificar decretos de la Alcaldía concediendo autorizaciones para ejecutar obras particulares.

Que se efectue el blanqneo de los locales-Escuelas de la aldea de Jauja, conforme al presupuesto formulado por el Perito Aparejador.

Que por la Alcaldía-Presidencia se interese de Vicente Navarro Maciá, de Elche (Alicante), envío 25 palmas de la clase Imperial de las que reseña en la oferta que al efecto hace, con destino a las Autoridades y miembros de la Corporación que asistan a la función del Domindo de Ramos.

Desestimar instancia de Rosa Montero Velasco, solicitando autorización para instalar un puesto de venta de tejeringos en la vía pública.

Autorizar a Sebastián Maillo Huete, para aprovechar los alpechines procedentes de los molinos aceiteros de esta población, abonando previamente en la Caja municipal la cantidad de cien pesetas por tal aprovechamiento.

Facultar a la Alcaldía para que resuelva instancia de Francisco Cabeza González, sobre arrendamiento de terrenos propios de este Ayuntamiento, así como para que también resuelva otras peticiones análogas a ésta que constan pendientes de resolución de sesiones anteriores.

Quedar enterados de oficio de la Mancomunidad Sanitaria Provincial, participando el nombramiento de don Francisco Herruzo Guerrero para el cargo de Practicante de la Casa de Socorro, acordando cesen en el percibo de la gratificación que tenían concedida los cuatro Practicantes Titulares de este Ayuntamiento, por la prestación de los servicios propios de esa plaza.

Sesión ordinaria del día 28

No tuvo efecto por falta de asistencia de número suficiente de señores Tenientes de Alcalde.

Sesión ordinario-supletoria del día 30

Preside el señor Alcalde don Antonio García Doblas, y una vez aprobado el borrador del acta de la sesión anterior, y quedar enterados de los Boletines Oficiales, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Quedar enterados de oficio del Médico-Director de la Casa de Socorro, contestando otro que le dirigió la Alcaldía, cumpliendo acuerdo municipal, contraido a los servicios médico practicados en dicho Centro.

Aprobar varios gastos municipales.

Desestimar instancia del Superior del Hogar y Clínica de San Rafael de Córdoba, sobre concesión de una subvención anual.

Conceder a varios vecinos el suministro de agua del servicio establecido por el Ayuntamiento.

Ratificar decreto de la Alcaldía concediendo autorización para ejecutar obras particulares.

Conceder autorización a Pedro Quintero Navajas para hacer la conexión al alcantarillado general y acometida de agua en casas de su propiedad situadas en la calle Zamora.

Que se traslade el tablado de la Banda municipal de Música desde el Paseo de Rojas a la Plaza del Generalísimo, donde celebrará sus conciertos los días festivos durante la época invernal.

Nombrar Comisionado de este Ayuntamiento a don José Lérida Planqueras, para que se persone en la Sección Provincial de Estadística y recoja las cédulas de inscripción del Censo de población.

Desestimar petición del Colegio Oficial de Practicantes de Córdoba, solicitando aumento de sueldo a los Practicantes Titulares de este Ayuntamiento.

Admitir la renuncia que presenta de su cargo de Músico aspirante de la Banda municipal, el que lo ejercía interinamente Fulgencio Roldán Rojas.

Aceptando propuesta del Director de la Banda municipal de Música, nombrar interinamente a Miguel Gó-

Ministerio de Cultura 2024

mez Ruiz, Músico aspirante de la misma.

Lucena 18 de Febrero de 1941.—El Secretario, Fernando Muñoz.

* * *

Don Fernando Muñoz Aragón, Oficial Mayor en funciones de Secretario del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Certifico: Que la Comisión Permanente de este Excmo. Ayuntamiento en sesión celebrada el día 20 del actual, acordó por unanimidad aprobar el extracto de acuerdos que antecede y que se remita copia al Gobierno civil de la provincia, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL, conforme a la vigente Ley Orgánica.

Y para que conste y surta sus efectos procedentes, expido la presente certificación, visada por el señor Alcalde, en Lucena a 24 de Febrero de 1941.—Fernando Muñoz.—V.° B.°: El Alcalde, A. García.

FERNAN-NUÑEZ

Núm. 912

Exctracto de acuerdos de las sesiones celebradas por la Comisión municipal Gestora de este Ayuntamiento durante el pasado mes de Febrero que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento a las vigentes disposiciones legales sobre la materia.

Sesión ordinaria del día 1.°

Preside el Alcalde don Martín Gómez Jiménez y una vez aprobado el borrador del acta de la anterior y dada cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales la Comisión Gestora acordó.

Aprobar la distribución de fondos para el presente mes autorizando al señor Alcalde-Presidente para que verifique los pagos urgentes y obligatorios que durante el mismo se precisen.

Aprobar el extracto de acuerdos de las sesiones celebradas por la Comisión Gestora durante el pasado mes de Enero y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Aprobar las siguientes facturas:

Una de 132 pesetas a la viuda de Rafael González Hidalgo por varios números nuevos para el Matadero y un sello de la Inspección Veterinaria.

Otra de 34 a la misma por arreglo de varios efectos del Matadero.

Otra de 60 a la misma por arreglo de la rejilla de la fuente.

Otra de 100 a don Francisco García Torres por dos viajes con el coche de su propiedad para trasladar individuos a Batallones de Trabajadores.

Otra de 17'50 a Dolores Rosal por siete botes de leche condensada.

Otra de 264'20 a la Casa «Vila» de Valencia por libramientos y libros de contabilidad para la Intervención.

Otra de 223 a la misma por material para presupuestos, urbana, industrial, patente, etc.

Otra de 52 a la Imprenta Provincial por solicitudes para el padrón de Beneficencia y vales de suministros de azúcar.

Otra de 24 a José Gallego Jiménez por dos sacos de picón de orujo para el Matadero Público.

Otra de 12'50 a Alfonso González Hidalgo por compostura de la maceta de la sangre del Matadero Público.

Otra de 1'00 a Juan Naranjo por alojamiento de un viajero de orden de la Autoridad Local.

Dejar sobre la mesa instancia de Francisco Romero Luna que solicita le sea vendido un pedazo de terreno propiedad del Ayuntamiento.

No acceder a lo solicitado por Manuela Jiménez Barba sobre autorización para instalar una casa de prostitución en la calle Doctor Albiñana.

Dejar sobre la mesa varias instancias de vecinos de ésta que solicitan ocupar la vacante de Cabo de Vigilantes de Arbitrios.

No acceder a la solicitud de Antonio Luque Martínez que desea ocupar el cargo de Guarda del Jardin junto a la Iglesia por hallarse provisto dicho cargo.

Conceder permiso para verificar obras a Alfonso Ariza López.

Idem a Juana Huertas López.

Dar de alta como vecino de ésta a Antonio Toledano Nadales.

Conceder a varios vecinos de ésta tres plazos para el abono de la cantidad que adeudan por la cloaca instalada en su calle.

Que se redacte la memoria y presupuesto de la obra a realizar para arreglo de la calle Coronel Aranda.

Quedar enterada de que hay una existencia de leña en el Matadero municipal de 1.290 arrobas y que el precio de la misma es el de una peseta la arroba.

Sesión ordinaria del día 8

Preside el Alcalde accidental don Pedro Laguna Laguna y una vez aprobado el Borrador del acta de la anterior y dada cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales la Comisión municipal Gestora acordó:

Aprobar las siguientes facturas:

Una de 12 pesetas a don Jesús Domínguez de Salamanca por las tablas para la confección de documentos cobratorios de rústica y urbana.

Otra de 10 a don Juan M. Poyato González por dos visitas médicas a Dolores García Rosal, por orden de la Alcaldía.

Otra de 3 a Tomás Toledano Torres por acarreo de tres sacos de garbanzos intervenidos por la Guardia civil.

Otra de 25 a Flora Luna Luque como socorro que le concede esta Comisión Gestora para atender a la enfermedad de su hijo.

Otra de 1'25 a Antonio Campos Raya por un cuarto de kilo de plomillos para el precintado de bicicletas.

Otra de 112 a Félix y Francisco Herrera por jornales dados en la reparación del Matadero durante la semana del 3 al 10 del actual.

Hacer saber a Antonio Jesús Silva Peréira que solicita cartilla de racionamiento que para tener derecho a ello el figurar dado de alta como vecino de ésta.

Quedar enterada de que la Comisión Provincial del Cuerpo de Mutilados de Guerra designa al vecino de ésta y Caballero Mutilado don Antonio Luna Morales para ocupar la plaza de Cabo de Vigilante de Arbitrios.

Aprobar la liquidación del Presupuesto ordinario de 1940 practicada por Intervención.

Dar de alta como vecino de ésta a Jacinto Lara González en vista de los buenos informes del solicitante y llevar residiendo en ésta 13 años.

A la vista de la instacia de Juan Sánchez Rosal, Segunda Lara de la Rosa, Agapito Adame Lario, Miguel García de Haro, Dolores Duran Miqueles y Enrique Galvez Jurado que solicitan ser dados de alta solicitar los oportunos informes a los pueblos de origen.

Conceder autorización a Juan Ariza Antunez para que proceda a la instalación de un zócalo en casa de su propiedad.

Idem a Francisco Bonilla Lastre para verificar obras.

Conceder un anticipo de una mensualidad al Vigilante de Arbitrios de este Ayuntamiento don Juan Alcaide Cerrillo.

Nombrar al Gestor Sr. García Luna Delegado de la Alcaldía para todo cuanto con el orden público se relacione, debiendo dar cuenta de su gestión al señor Alcalde.

Sesión ordinaria del día 15

Preside el Alcalde accidental don Pedro Laguna Laguna y una vez aprobado el borrador del acta de la anterior y dada cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales, la Comisión Gestora acordó.

Aprobar las siguientes facturas:

Una de 35 pesetas a Josefa Rivera Alcaide por asistencia al parto de María Miranda por orden de la Autoridad local.

Otra de 8'50 a María Saenz por un saco de picón para la recaudación de arbitrios.

Otra 10 a María Afan Sánchez como socorro por ser pobre de solemnidad.

Otra de 139 al Juez Militar Especial por estancia, viajes y conferencias relacionados con los servicios de justicia.

Otra de 6 a Francisco Zamorano Gómez como socorro para trasladarse a Córdoba.

Otra de 5 a Antonio Torres Miranda socorro para atender la enfermedad de su hijo.

Otra de 5 a Marina Serrano Hidalgo socorro para idem idem.

Otra de 5'15 por un billete en el auto de linea a Córdoba para un pobre de solemnidad.

Otra de 32 a la Imprenta Provincial por modelación para las oficinas municipales.

Otra de 104 a la Revista Musical «Harmonía» por la suscripción del año 1940.

Otra de 10 a Sebastian Trócoli por un brasero para las oficinas municipales.

Aprobar una factura de 119 ptas, por los gastos ocasionados con motivo del entierro del que fué Alguacil de este Ayuntamiento don Pedro Díaz Luna.

Conceder permiso de obras a Candelaria Luque Hierro.

Hacer saber a Marina Miranda Gómez que solicita papeleta de beneficencia que debe solicitarla de la Junta de Beneficencia.

Quedar enterada de que la función de Cine que tuvo efecto el día 9 quedó un líquido de 127'90 pesetas que tanto esta cantidad como las mil pesetas del donativo verificado por don Vicente Polo Otero sin necesidad de contabilizarse por la Intervención municipal, sean invertidas por el señor Alcalde en atenciones benéficas debiendo dar cuenta a la Comisión de la inversión de las mismas.

Aprobar el viaje realizado a Córdoba por el Secretario en el día de hoy para resolución de asuntos oficiales.

Que se posesione del cargo de Cabo de Vigilantes de Arbitrios el primero de Marzo don Antonio Luna Morales, Coballero Mutilado nombrado por la Comisión provincial del Cuerpo.

Nombrar en Comisión de servicio a partir de hoy Guardia municipal al Vigilante de Arbitrios don Juan de Dios Guerrero Cruz por conveniencia de servicio.

Tomar en consideración la petición de Adriano Luque Martínez para cuando exista alguna vacante y dar colocación a un hijo del mismo en obras municipales cuando sea posible.

Proceder a la adquisición de diez uniformes para la Guardia municipal previa realización del oportuno concurso entre los comerciantes de tejidos de ésta.

Conceder autorización a Juan Pacheco Carrasco para instalar un puesto de pescado en la plaza pública.

Idem a don Fernando Serrano Laguna para realizar reparaciones en la fachada de su casa.

Dar de alta como vecino de ésta a Juan Jiménez Blancat en vista de los informes obtenidos.

Felicitar efusivamente al Guardia municipal Justo Barajas Afán y gratificarle con 25 pesetas por su labor realizada en el auxilio prestado a la Guardia Civil de este Puesto para descubrir y detener a varios vecinos autores de hechos punibles.

Instalar un teléfono en el Puesto de la Guardia municipal.

Prestarle su aprobación a la liquidación de las obras de construcción del camino vecinal de la Alameda de Fernán-Núñez al kilómetro 1 de la carretera provincial del pueblo a su estación.

Aprobar la relación de gastos hechos en la reforma del Teatro a cuenta de la renta por el arrendatario don Miguel Osuna Martínez.

Solicitar los oportunos informes de Primitivo Moreno Sotomayor y Fernando Sillero Marín que solicitan ser dados de alta.

Sesión ordinaria del día 22

Preside el Alcalde accidental don Pedro Laguna Laguna y una vez aprobado el borrador del acta de la anterior y dada cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales, la Comisión Gestora acordó:

Aprobar una factura de Alvaro Cecilia Porras, importante 23 pesetas por arreglo y limpieza de una máquina de escribir.

Quedar enterada de un oficio del Iltmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia aprobando el Presupuesto para 1941 con ligeras modificaciones.

Que continúe como vecina de ésta Segunda Lara de la Rosa, por su buena conducta observada.

Dar de alta como vecino de ésta a Juan Sánchez Rosal, en vista de los buenos informes recibidos.

Dejar sobre la mesa un escrito de Alfonsa Crespín Anguiano, que solicita le sea concedida una lata de leche condensada cada cuatro días para un hijo de corta edad.

Conceder permiso de obras a José

Ministerio de Cultura 2024

Camas Martínez, para verificar reparaciones de albañilería.

Idem a Francisco Velasco para levantar una pared.

Agradecer a la Jefatura provincial de Sanidad la invitación hecha a esta Alcaldía para que asista a la inauguración del Instituto provincial de Sanidad.

Conceder permiso a la señora viuda de Pedro Marín, para realizar obras.

Enterada del fallecimiento del contratista del servicio de recogida de basuras Sr. Morales llamar a la familia del mismo por si entrara en sus cálculos continuar desempeñando citado servicio en las mismas condiciones que lo desempeñaba el fallecido.

Restringir en lo posible las altas de vecindad por el difícil problema que se origina con tener que atender a la alimentación y alojamiento de los solicitantes.

Fernán-Núñez 8 de Marzo de 1941. José M.ª Carabias.

* * *

Don José M.ª Carabias Martín, Licenciado en Derecho y Secretario del Ayuntamiento de esta villa.

Certifico: Que el precedente extracto de acuerdos fué aprobado por la Comisión municipal Gestora de de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 8 del corriente.

Y para que conste libro la presente visada por el señor Alcalde-Presidente en Fernán-Núñez a 10 de Marzo de 1941.—José María Carabias.—V.° B.°: El Alcalde, Martín Gómez Jiménez.

HORNACHUELOS

Núm. 605

Don José Márquez Librero, Presidente de la Junta general del Repartimiento de esta villa, hago saber:

Que terminada por la Junta de mi Presidencia el repartimiento general de utilidades de este Municipio, formado con arreglo a los preceptos del Estatuto municipal de 8 de Marzo de 1924 para el año económico de 1942, estará el mismo de manifiesto al público en la Secretaría municipal por término de quince días hábiles a los efectos dispuestos en el artículo 510 del mencionado Estatuto.

Durante el plazo de exposición y los tres días siguientes, se admitirán por la Junta las reclamaciones que se produzcan por las personas o entidades comprendidas en el repartimiento.

Toda reclamación habrá de fundarse en hechos concretos precisos y determinados y contener la pruebas necesarias para la justificación de lo reclamado y presentarse en tiempo hábil.

Hornachuelos 23 de Febrero de 1942.—José Márquez.

Num. 606

El Alcalde de Hornachuelos, hace saber:

Que formada la rectificación del padrón de habitantes de esta villa y su término municipal con arreglo a las disposiciones vigentes y con referencia al día 31 de Diciembre del año 1941, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quice días, contados desde el en que aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con el fin de que pueda ser examinado por cuantos residentes lo deseen y formular las reclamaciones que crean pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Hornachuelos 21 de Febrero de 1942.—El Alcalde, Juan Cañero.

LOS BLAZQUEZ

Núm. 620

El Alcalde de Los Blázquez, hace saber:

Que la Comisión Gestora municipal de mi presidencia en sesión ordinaria celebrada el día 21 del actual, acordó señalar como jornal medio de un bracero en esta localidad para los efectos de quintas el de cinco pesetas.

Los Blázquez a 23 de Febrero de 1942.—El Alcalde, Andrés Dueñas.

JUZGADOS

FUENTE OBEJUNA

Núm. 635

Don Joaquín Saudiel Repiso, Juez de Instrucción de este partido de Fuente Obejuna.

Por virtud del preseute edicto que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia intereso de toda clase de autoridades tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación procedan a la busca y rescate de las siguientes prendas de vestir.

Prendas que se citan:

Unos calzoncillos de lienzo moreno sin marca, de la propiedad de la vecina de esta villa, Justa Redondo Muñoz, y que la misma habia dejado en el lavadero público la noche de autos.

Dos sábanas de cama grande y unos calzoncillos sin marca de la propiedad de la vecina de esta villa Antonia Rosa García, y que tenía en su poder la lavandera de la misma Encarnación Vargas Rivera.

Dos sábanas; tres almohadas de cama de matrimonio; un par de calzoncillos; un coletillo; una toalla; un peinados; una camisa y una camiseta de caballero, la camisa con listas azules; un camisón de dormir; una camiseta de señora y un refajo de punto, con las iniciales A. H., propiedad de don Juan Luis Pequeño Cuenca y de su señora Antonia Hernández, cuyas prendas tenía en su poder la lavandera de los mismos Inocencia Navas Rivera.

Tres sábanas grandes de cama de matrimonio, marcadas dos de ellas con las iniciales C. C. C. y la otra con una H., un almohadón de cama grande, sin iniciales de ninguna clase y una camiseta de tirantes de verano marcada con una M., propiedad del vecino de esta villa don José Madrid Alcázar, y que tenía en su poder la lavandera Inocencia Navas Rivera.

Dos sábanas de buen uso de cama grande, con las iniciales I. C., un almohadón sin marca, dos camisas de señora cortas, sin marca; unas enaguas blancas sin marca; una camiseta de punto color salmón y otra blanca; unos pantalones marcados con las iniciales I. C. de señora; dos pañuelos de señora sin marca y un babero de niña blanco, propiedad de la vecina de esta villa Isabel Cuenca Pérez, y que tenía entregado a su lavandera Maximina Castro Fernández.

Una camiseta de caballero; otra de idem de señora; y otra de niña, marcadas, la primera con las iniciales A. C. y la segunda y última C. G., de la propiedad del vecino de esta villa Antonio Consuegra Vizcaya, y que tenía entregado a su lavandera Manuela Camacho Sujar.

Dos sábanas de cama grande con las iniciales O.; una camisa de señora blanca, y una camiseta también blanca de punto con igual iniciales, de la propiedad del vecino de esta villa Juan Luis Cabezas Amaro, y que tenía entregado a su lavandera Concepción Viso Zapata.

Tres camisetas de señora, una de ellas corta, marcadas con las iniciales P. H. y dos pares de calzoncillos de color marrón de punto sin marca; dos sábanas de cama grande con las iniciales T. F. unos calzoncillos y camiseta de caballero blancos con la marca T. M. y dos almohadones marcados con las iniciales P. H. siendo estos blancos, propiedad del vecino de esta villa Tomás Martínez Monterroso y que tenía entregado a su lavandera Sebastiana Amalia Maya Villanueva.

Una sábana grande sin iniciales alguna; unas enaguas blancas de crespón, no teniendo iniciales; unos calzoncillos blancos cortos sin iniciales; dos batas negras y una falda negra, propiedad de la vecina de esta villa Dolores Magarín Bravo, y que tenía entregado a su lavandera Manuela Camacho Sujar.

Tres sábanas de cama grande; marcadas con las iniciales P. M.; una camisa de señora blanca con las iniciales P. M.; una camiseta blanca con las iniciales P.; otra camiseta también con las iniciales P. y unos calzoncillos, propiedad de la vecina de esta villa Pilar Murillo Serena, y que tenía entregado a su lavandera Concepción Viso Zapata.

Un camisón blanco y pechera color barquillo; unos calzoncillos blancos; unas enaguas azul y blanca, propiedad del vecino de esta villa don Juan Chaves Campos, habiéndole sido sustraído también un refajo blanco de punto y unas medias negras, y que tenía entregado a su lavandera Josefa Cubero Castillejo.

Y una camisa de señora blanca y una chambra blanca, sin iniciales de ninguna clase, de la propiedad de la vecina de esta villa Antonia Naranjo Martín, y que tenía entregado a su lavandera, Manuela Camacho.

Todos cuyos efectos fueron sustraidos en la noche del 17 al 18 del actual en el lavadero público de esta población denominado Fuente Santa, los cuales caso de ser habidos serán puestos a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos si no acreditan su buena procedencia.

Así lo he acordado en el sumario que instruyo con el número 32 de este año.

Dado en Fuente Obejuna a 20 de Febrero de 1942.—Joaquín Saudiel.—El Secretario, Modesto S. Campo.

LUCENA

Núm. 585

Don Pedro Mora Romero, Juez municipal Letrado e interino de Instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado», de esta provincia y de la de Málaga, se cita, llama y emplaza a la procesada Mercedes Malé... García, vecina de Antequera, ... demás circunstancias person... ignoran, para que dentro del t... de diez días a contar de la p... ción de esta requisitoria en ... periódicos oficiales, comparez... te este Juzgado de Instrucción, ... la calle Juan Jiménez Cuenca 1... constituirse en prisión, pues a... acordado en el sumario núm... de 1940 que se instruye sobre ... de caballerías, apercibiéndole ... no verificarlo le parará el consi... te perjuicio.

Al propio tiempo ruego y e... a todas las autoridades de la N... tanto civiles como militares y ... agentes de la Policía judicial ... dan por medio de sus agente... busca y captura de referida pr... da, poniéndola caso de ser hab... mi disposición en este depósito ... cipal.

Dado en Lucena a 17 de Febr... 1942.—Pedro Mora.—El Secre... Firma ilegible.

Administración de Just...

Citaciones y emplazamientos ... materia criminal

Bajo los apercibimientos pro... tes en derecho, se cita o em... por los Jueces y Tribunales ... pectivos a las personas, que ... tinuación se expresan para ... comparezcan el día que se ... ñala o dentro del término q... les fija, a contar desde la ... de la publicación del anun... este periódico oficial con ar... a los artículos 178 de la L... Enjuiciamiento Criminal, 38... Código de Justicia Militar y ... la Ley de Enjuiciamiento M... de Marina.

Núm. 660

RODRIGUEZ ESPEJO, Fran... de 17 años de edad, de estado s... tero, de profesión del campo, v... de Córdoba, con domicilio en la ... Cárcamo número 6, cuyas demá... cunstancias y actual paradero s... noran procesado en el sumario s... do con el número 48 de 1941, co... recerá ante el Juzgado de Instruc... de Montilla, sito en la calle Dá... Delgado número 11, con objeto ... constituirse en prisión, apercibi... le que si no lo verifica dentro del ... mino de quinto día a partir de la ... blicación de la presente, será dec... do rebelde y le pararán los perju... a que hubiere lugar.

Dado en Montilla a 25 de Feb... de 1942.—Firma ilegible.—El Se... tario, José Portero.

Núm. 673

GONZALEZ PEREZ, Francis... hijo de José y de Lucía, natural ... Daimiel, de estado viudo, profes... jornalero, de 54 años de edad, do... ciliado últimamente en Daimiel, p... cesado por hurto, comparecerá ... término de diez días ante la Aud... cia provincial de Córdoba, bajo ap... cibimiento de que si no lo verif... será declarado rebelde.

Córdoba 28 de Febrero de 194... El Secretario P. H., Julio Alcántara ... V.° B.°: El Juez de Instrucción, Fir... ilegible.

IMP. PROVINCIAL.—CORDOB...

Ministerio de Cultura 2024